

BASES LEGALES OPENSKEETCH 2018:

Asociación cultural 48H OPEN HOUSE BARCELONA para la divulgación del Patrimonio Arquitectónico de la ciudad de Barcelona.

Bases actividad y sorteo OPENSKEETCH 2018:

La actividad de dibujo y fotografía **OPENSKEETCH 2018**: organizada por la asociación cultural 48H OPEN HOUSE BARCELONA organizadora del festival de Arquitectura 48H OPEN HOUSE BCN, con CIF: G65391815 y domicilio social en la Rambla de Cataluña 87, 1D, 08008 BARCELONA, mediante las bases que a continuación se publican establece las normas reguladoras por las que se registrará esta actividad de dibujo y fotografía.

1.- Objeto de la actividad

La actividad de dibujo y fotografía **OPENSKEETCH 2018** tiene por objeto la divulgación de la arquitectura a través del dibujo. Se basa en un itinerario circular programado el **domingo 28 de octubre de 2018 de 11:00h a 14:00h** en que el punto de encuentro es la entrada del Parc del Tibidabo, guiado y diseñado por los participantes que incluye visitas a: la Colònia del Tibidabo, Radio de Barcelona, Parque de atracciones y el Templo Sagnier. Los dibujantes / sketchers, ilustrarán a través de su mirada los edificios que se visitarán en los itinerarios, y quien quiera, podrá participar en un sorteo entre los participantes.

El motivo de los trabajos presentados se ajustará al itinerario elegido para esta edición y contempla los diferentes atributos arquitectónicos de Barcelona en los edificios seleccionados por concurso.

- Arquitectura y elementos
- Arquitectura y espacios
- Arquitectura y urbanismo

El domingo 28 de octubre de 2018, los dibujos se realizarán dentro del itinerario por las zonas propuestas. Los Sketchers, ilustrarán a través de su mirada los edificios que se visitarán en los itinerarios, y quien quiera participar en un sorteo entre los participantes con dos premios.

Para los participantes que quieran, se realizará un **sorteo de dos regalos**. Para formar parte del sorteo se puede participar de dos formas: Participando al itinerari Opensketch de domingo y/o colgar en la red Instagram una fotografía de su dibujo realizado durante el festival con las etiquetas #OHB18 y #opensketch18.

Se organizará una entrega de premios de OPEN SKETCH 2018 que se llevará a cabo el jueves 29 de noviembre en la Fundación Vila Casas – Museo Can Framis.

1.2.- Objeto del sorteo

Este sorteo lo organiza la asociación cultural 48H OPEN HOUSE BARCELONA organizadora del festival de arquitectura 48H OPEN HOUSE BCN y se realiza entre todos los usuarios que libremente decidan participar de acuerdo con las siguientes Bases, para optar a los dos premios . El sorteo nos dará 2 ganadores.

Es realiza un sorteo por participante, no por obras presentadas.

2.- Duración de la actividad

La actividad ITINERARIO OPENSKECH se iniciará el domingo 28 de octubre de 2018 a las 11:00h y finalizará a las 14:00h (UCT +1). En el caso que se quiera participar en el sorteo, aunque no se haya participado en el itinerario, se debe subir a Instgram entre el sábado 27 a las 9:00h hasta el domingo 28 a las 19:00h (mirar siguiente apartado).

El sorteo podrá quedar desierto.

3.- Forma de participación

La convocatoria y las bases de esta actividad se publicarán en la web <http://www.48hopenhousebarcelona.org> (en catalán y castellano). La actividad se gestionará mediante la aplicación Instagram y el sorteo se realizará utilizando la herramienta <https://www.random.org/>.

Para formar parte de la actividad **ITINERARIO OPENSKECH** se deberá:

- Rellenar un breve formulario al punto de encuentro de domingo 28 de octubre a las 11:00h al Tibidabo. No se debe hacer una inscripción previa para participar en la actividad.
- Realizar dibujos de los edificios del festival de este año, idealmente de la ruta propuesta.

Para formar parte del **sorteo** deberá:

- **Opción A: Participar al itinerario Opensketch**
 - Participar en el itinerario Opensketch del Tibidabo, rellenando el formulario in situ y guardar los dibujos para la entrega de premios.
 - Es opcional subir las fotos a Instagram con las etiquetas #Opensketch18 y #OHB18 (ver el segundo punto de la opción B).
 - Nos pondremos en contacto contigo a través del correo electrónico facilitado en el formulario de domingo 28 a las 11h en el Tibidabo, para invitarte a la entrega de premios.
 - Trae tu libreta de sketchos del itinerario y de otros edificios del festival a la entrega de premios.
- **Opción B: Dibuja durante el festival**
 - Dibuja edificios del 48h Open House BCN y subre una fotografía del dibujo a tu perfil

- de Instagram.
- Para participar en el sorteo deberá tener una cuenta en Instagram con un perfil público y respetar las condiciones de esta red (<http://instagram.com/legal/terms/>).
 - La entrega y la participación del dibujo en la red, y por lo tanto, al sorteo, debe estar presentado entre el sábado 27 de octubre a las 9:00h hasta el domingo 28 a las 19:00.
 - Subiendo la fotografía del dibujo con las etiquetas #OHB18 y #opensketch18, sin perjuicio de otras etiquetas que el autor de la fotografía quiera incluir.
 - Poner un título a la fotografía, preferiblemente identificando el lugar o la escena fotografiada.
 - Preferiblemente, ubicar geográficamente (geotag) la fotografía, aunque las fotografías no ubicadas geográficamente no quedarán excluidas del concurso.
 - Preferiblemente, hacer un comentario con una mención de la cuenta de Instagram de @ 48hopenhousebcn, aunque las fotografías que no lleven el comentario no quedarán excluidas del concurso.
 - Publicar la foto en la red Instagram mediante su usuario.

El hecho de etiquetar la foto con las etiquetas #opensketch18 y #OHB18 implica el reconocimiento por parte del autor de que la foto etiquetada está tomada de su dibujo hecho durante el período del festival, idealmente durante el periodo de la actividad en uno de los edificios propuestos en los itinerarios.

No hay limitación en la cantidad de fotografías por participante y no se tendrán en cuenta las valoraciones de otros usuarios sobre las fotografías que participen.

El 48H OPEN HOUSE BARCELONA se reserva el derecho de usar los dibujos que crea oportunos de los participantes para promover tanto el concurso, como el festival en general en la edición de este año o posteriores, en su página de Facebook <https://www.facebook.com/48HOpenHouseBarcelona>, en su página de Twitter <https://twitter.com/48hOpenHouseBcn>, en su web <http://www.48hopenhousebarcelona.org> y en su blog.

4.- Presentación e Identificación para entrar en el sorteo:

- El estilo es libre, seguir la temática de este año, “Desvestimos la arquitectura” (mirar información a <https://www.48hopenhousebarcelona.org/es/>).
- El sorteo es personal, no por número de obras presentadas.
- Los dibujos se presentarán a partir de una fotografía de los mismos publicada en la aplicación móvil Instagram utilizando los #OHB18 y #opensketch18.
 - Si el dibujo participa en el sorteo, se deberá llevar el dibujo el día de realización del sorteo.
 - No se valorará ninguna presentación por el sorteo que no se haya hecho a través de la fotografía del mismo publicada con las etiquetas correspondientes a la aplicación Instagram y el período de participación marcado en estas bases.

La entrega de premios del Open Sketch 2018 se llevará a cabo el 29 de noviembre del 2018 en la Fundación Vila Casas – Museo Can Framis de Barcelona.

5.1.- Plazo de presentación

Los dibujos se podrán presentar desde las 9:00h de la mañana del sábado 27 de octubre y hasta las a las 19:00 h (UCT +1) del día 28 de Octubre de 2018 a partir de una fotografía de los mismos publicada en la aplicación móvil Instagram utilizando #OHB18 y #opensketch18.

5.2.- Características de los Dibujos

- Destacar alguno de los atributos descritos en el apartado 1 de las bases de la actividad
- Incluye los espacios, elementos u objetos de los edificios que se proponen para la actividad
- Ser una obra original del participante realizada en los horarios de participación
- No contiene ni hace referencia a marcas de terceros.
- No tiene ningún contenido ni material obsceno, sexualmente explícito, violento, ofensivo, incendiario o difamatorio.
- Ha obtenido las autorizaciones necesarias de las personas que pueden aparecer en él.
- El comité organizador tendrá la facultad de rechazar los dibujos que incumplan las características anteriores, que dañen la imagen institucional de Barcelona, Badalona, Sant Joan Despí, Vilassar de Dalt, L'Hospitalet de Llobregat o Santa Coloma de Gramenet.

5.3.- Características de las fotografías del dibujo

El envío de imágenes al concurso implica la confirmación respecto de cada imagen que:

- Ha sido tomada del dibujo realizado por el mismo autor de alguno de los edificios del festival 48h Open House BCN.
- Ha sido tomada por el participante y es de un dibujo original suyo.
- No contiene ni hace referencia a marcas de terceros.
- No tiene ningún contenido ni material obsceno, sexualmente explícito, violento, ofensivo, incendiario o difamatorio.
- El comité organizador tendrá la facultad de rechazar las fotografías y mensajes que incumplan las características anteriores, que dañen la imagen institucional de Barcelona, Badalona, Sant Joan Despí, Vilassar de Dalt, L'Hospitalet de Llobregat o Santa Coloma, así como aquellas que sean discriminatorias por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

6.- Premios

Del sorteo saldrán 2 ganadores: 1er premio y 2º premio. Los participantes podrán ganar los siguientes dos premios:

- 1er Premio (IED Barcelona Escola Superior de Disseny) - Summer Course a escoger la oferta formativa de l'IED Barcelona, con una durada de 1, 2 o 4 semanas. Premi sujeto a la disponibilidad de plazas y condiciones de admisión específicas de l'IED Barcelona.

- 2º Premio - Set de materiales para dibujar valorado en 120 €

La entrega de premios del Open Sketch 2018 se celebrará en la Fundación Vila Casas – Museo Can Framis el 29 de noviembre del 2018.

7.- Condiciones de participación personas físicas

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas físicas de 14 años o más que no estén implicadas en la definición y / o preparación de esta actividad y sorteo. Esta norma afecta, entre otros, a empleados del 48H OPEN HOUSE BARCELONA y las empresas colaboradoras, así como cónyuges, ascendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta el primer grado (inclusive) de todos los anteriores. Su incumplimiento conlleva la pérdida inmediata del premio conseguido, en su caso. Los voluntarios del festival podrán participar en la actividad y el sorteo.

En el supuesto de personas menores de 18 años, el hecho de participar en el sorteo implica que tienen el consentimiento para hacerlo de sus padres o tutores.

Contenido de la obra presentada

Los participantes asumen la responsabilidad respecta al 48H OPEN HOUSE BCN del contenido de la propuesta presentada y serán responsables ante terceros.

Los participantes se hacen responsables ante terceros de haber obtenido los derechos de imagen de las personas que aparecen fotografiadas, con total indemnidad por parte del 48H OPEN HOUSE BCN.

El envío de una imagen en el concurso no puede infringir los derechos de reproducción ni ningún otro derecho de terceros.

Aceptación de las bases

La participación en el sorteo supone la aceptación íntegra de todas las bases, así como la sumisión expresa a los resultados del sorteo.

8.- Comité Organizador

El comité organizador está compuesto por 2 miembros del 48H OPEN HOUSE BARCELONA. El comité organizador tendrá la facultad de rechazar y excluir del concurso las fotografías y mensajes que incumplan los requisitos y condiciones establecidos en estas bases.

9.- Propiedad intelectual

Los participantes ceden expresamente a 48H OPEN HOUSE BARCELONA, con carácter de exclusiva y sin limitación temporal, es decir, durante todo el plazo de vigencia de los derechos

de autor y por todo el ámbito territorial universal, los derechos de explotación de la propiedad intelectual de las propuestas que se hayan presentado en el sorteo, de conformidad con la vigente Ley de propiedad intelectual, incluida su explotación en la red de Internet, así como los derechos de propiedad industrial que puedan derivarse de esta explotación, con fines promocionales, comerciales y / o publicitarios o de análoga naturaleza propias del 48H OPEN HOUSE BARCELONA.

Estos derechos comprenden, en particular, el derecho de reproducción total o parcial, permanente o provisional, por cualquier medio y en cualquier forma, el derecho de distribución, el derecho de transformación, incluida la traducción y adaptación o cualquier otra modificación, y el derecho de comunicación pública en todo tipo de formatos y soportes presentes y futuros, tanto gráficos como audiovisuales y multimedia, por el medio y canal que se consideren más convenientes, incluidas las plataformas en línea, webs corporativas y entornos 2.0.

En consecuencia, el 48H OPEN HOUSE BARCELONA podrán utilizar y ceder, en todo o en parte, a favor de la persona física o jurídica que estime conveniente y sin limitación, los derechos de propiedad intelectual adquiridos, sin derecho por parte de los participantes percibir ninguna compensación adicional.

9.1.- Confidencialidad y protección de datos

Confidencialidad.- Las informaciones y datos transmitidos en las presentes bases, constituyen información propia y confidencial de las partes. Así pues, su protección es de la máxima importancia. Quedan excluidas aquellas que formen parte previamente del dominio público. Por eso, las partes asumen la obligación de guardarlas como confidenciales, adoptando las medidas apropiadas para asegurar que esta información no podrá ser revelada, manipulada, copiada, reproducida, ni puesta a disposición de terceros, a excepción del consentimiento expreso por la parte afectada, durante la vigencia del presente contrato y con posterioridad de la misma.

Protección de datos.- De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas por lo que hace el tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y, subsidiariamente, con el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por lo que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, 48H OPEN HOUSE BARCELONA informa:

- **Responsable:**
ASSOCIACIO CULTURAL 48 OPEN HOUSE
G65391815
C/ Rambla Catalunya 87, 1D - Barcelona 08080.
Email: consultes@openhousebarcelona.org

- **Finalidad:**
 - Tramitar su participación en los concursos, sorteos y promociones que realice 48H OPEN HOUSE BARCELONA para la promoción del festival y de la ciudad de Barcelona.
 - Gestionar el envío de informaciones sobre aspectos promocionales de nuevos sorteos, concursos y otro tipo de información comercial sobre la entidad. Mediante los medios telemáticos oportunos.
- **Legitimación:** El tratamiento de los datos queda legitimado por el consentimiento del interesado y/o participante.
- **Destinatarios:** No se cederán los datos a terceros, a excepción de obligación legal o consentimiento expreso del interesado.
- **Derechos:** Usted tiene la posibilidad de acceder, rectificar, suprimir y oponerse a la información facilitada así como también, ejercer el resto de derechos regulados en el Reglamento (UE) 679/2016 dirigiéndose al domicilio de 48H OPEN HOUSE BARCELONA: C/ Rambla Catalunya 87, 1D - Barcelona 08080 o mediante el correo electrónico consultes@openhousebarcelona.org . Además en este sentido 48 HORES OPEN HOUSE, informa que el interesado tiene derecho a presentar una reclamación delante de la Agencia Española de Protección de datos en caso de incumplimiento por parte de la entidad.
- **Conservación:** Los datos se conservan durante el tiempo necesario por tal de tramitar el concurso.
- **Comunicación de los datos:** por tal de poder participar al sorteo es un requisito comunicar los datos solicitados en el formulario. En caso contrario, el usuario no podrá participar.

10.- Limitaciones de la responsabilidad

El 48H OPEN HOUSE BARCELONA no se responsabiliza de cualquier información incorrecta o errónea, ya esté provocada por los usuarios de la página web, un error humano, una manipulación, un hackeo, o por cualquiera de los equipos o programas asociados o utilizados durante el concurso, y no asume la responsabilidad de ningún error, omisión, interrupción, eliminación, defecto o retraso en la operación o transmisión, ni de ningún error en la comunicación, retraso, robo, pérdida o destrucción de las fotos presentadas. Si, por cualquier motivo, la actividad y el sorteo no pudiera desarrollarse según lo previsto por motivos, entre otros, de manipulación, intervención no autorizada, fraude, fallos u otros errores técnicos, o cualquier otra causa que la organizador considere, a su discreción, que perjudica o afecta la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o conducta apropiada de esta actividad y sorteo, el organizador se reserva el derecho, a su discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la actividad y realizar el sorteo entre las fotos recibidas previamente a la acción, o

que, por otra parte el organizador considere justas y equitativas.

El organizador de la actividad y sorteo no se responsabilizarán ante los finalistas y / o ganadores, o cualquier otra persona, por el incumplimiento de la ejecución de la actividad y sorteo o de la entrega de un premio o cualquier otra parte del mismo, por cualquier acción o acciones, regulación o regulaciones, orden u órdenes, pedidos o solicitudes realizadas por cualquier institución pública o semipública (haya probado o no que la acción o acciones, regulación o regulaciones, orden u órdenes, pedidos o solicitudes sean inválidas), equipo, fallos, actos terroristas, ataques cibernéticos, interrupciones o ataques, sismos, guerras, incendios, inundaciones, explosiones, condiciones meteorológicas inusualmente adversas, huracanes, prohibiciones, conflictos laborales o huelgas (ya sean legales o ilegales), escasez de mano de obra o de material, transporte, interrupción o cualquier tipo de ralentización del trabajo, disturbios civiles, insurrecciones, motines o cualquier otro suceso similar o no que exceda sus posibilidades razonables de control.

Adicional

- La organización no se hace responsable de ningún problema o fallo técnico de un sistema online informático, servidor o proveedor, equipo informático o error de software de cualquier correo electrónico que pueda producirse.
- 48H OPEN HOUSE BARCELONA se reserva el derecho a modificar o cancelar las promociones.
- Participar en los concursos significa aceptar estas bases.
- El 48H OPEN HOUSE BCN queda exento de toda responsabilidad por los derechos de autor, imagen u otros que puedan corresponder a terceros en el concurso.
- Ante posibles dudas en la interpretación de las bases, conflicto o circunstancia no prevista, prevalecerá el criterio de la asociación cultural 48H OPEN HOUSE BARCELONA.
- Todas las imágenes deben respetar el derecho a la intimidad de las personas ya la propia imagen de acuerdo con la Ley orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, ya la propia imagen. Los participantes se comprometen a estar en posesión del consentimiento expreso de las personas que puedan verse afectado sus derechos al honor, la intimidad personal, familiar ya la propia imagen.

* Asociación cultural 48H OPEN HOUSE BARCELONA para la divulgación del Patrimonio Arquitectónico de la ciudad de Barcelona.